

Circular nº 38/2016

CONVOCATORIA JUGADORAS GRUPO DE TRABAJO CTAF TEMPORADA 2016 - 2017

El Grupo de Trabajo del Comité Técnico Amateur Femenino de la Real Federación Española de Golf es un servicio de alto rendimiento que la RFEF pone a disposición de las jugadoras amateurs para facilitar y favorecer su desarrollo deportivo hacia el alto nivel. No deben confundirse con las subvenciones ganadas en el campo y los puestos en los Equipos Nacionales, que se realizarán por nivel de juego y comportamiento deportivo, quedando abiertos a todas las jugadoras, estén o no en el grupo.

REQUISITOS MÍNIMOS*:

- Jugadora amateur de golf de nacionalidad española, nacida entre los años 1992 y 2000 (tener entre 17 y 25 años cumplidos en 2017).
- Figurar entre las treinta primeras clasificadas de los Rankings Nacionales Femeninos 2016 ó entre las cincuenta primeras españolas del Ranking Mundial (WWAGR).
- Tener un nivel físico mínimo (para aquellas jugadoras que accedan al grupo por primera vez) correspondiente a un hándicap físico por debajo de 12 y un nivel de pulsera blanco-azul. Para las jugadoras que ya han pertenecido al grupo de trabajo, en esta temporada, se les pedirá que mantengan el nivel físico conseguido, o bien, una pulsera por debajo del mismo y un máximo de 3 puntos de hándicap más para iniciar la próxima temporada.

**El comité podrá otorgar plazas especiales a su criterio.*

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:** Las jugadoras interesadas deberán presentar la documentación requerida en el plazo y forma establecida:

- Solicitud Online: rellenar el formulario sobre este enlace : <http://goo.gl/forms/f85TNzgOeUUj3aJ03>
- Currículum Deportivo y Carta de Presentación en la que se indiquen los objetivos deportivos y lo que espera que le aportaría pertenecer al grupo de trabajo. Remitir ambos documentos por email: rfegolf@rfegolf.es poniendo como asunto: **Grupo Trabajo CTAF antes del 31 de julio de 2016.**

***Los expedientes recibidos fuera de plazo o incompletos no serán valorados.*

SELECCIÓN: Una vez cerrado el plazo de solicitudes, el Comité Técnico Amateur Femenino estudiará las propuestas recibidas y realizará la selección de las jugadoras que formarán el grupo de trabajo de la temporada 2016-2017.

Las plazas serán limitadas y el cumplimiento de los requisitos mínimos de inscripción no garantiza la inclusión en el grupo de trabajo. El CTAF valorará resultados y progresión deportiva, capacidad de trabajo y comportamiento.

PRIVILEGIOS:

1. Participación en las concentraciones técnicas del CTAF 2016-2017.
2. Seguimiento y asistencia técnica personalizada de los entrenadores nacionales en todos los aspectos del juego necesarios para poder rendir al más alto nivel: técnica, preparación física, mental, nutrición e hidratación, planificación deportiva en base a objetivos concretos, etc.
3. Cálculo y análisis de datos estadísticos a través de la aplicación estadística de la RFEG.
4. Acceso a la zona de entrenamiento del CNG de uso exclusivo para jugadores designados por los comités deportivos de la RFEG o con becas Blume.
5. Subvención de Greenfees para jugar en el CNG.
6. Visitas periódicas al CdE de la RFEG y/o TPI en San Diego para universitarias NCAA.
7. Asesoramiento en todo el proceso de adquisición de becas para estudiar en EEUU.
8. Adquisición de material deportivo con los descuentos acordados con fabricantes para la RFEG.
9. Equipación deportiva.

COMPROMISOS**:

1. Ser imagen viva de los valores que transmite el Código de Conducta del CTAF: respeto, saber estar, espíritu de superación, compañerismo, etc.
2. Implicarse proactivamente en las tareas programadas para su desarrollo deportivo.
3. Comprometerse con el trabajo técnico, físico, mental y de hábitos deportivos acordado, notificando al comité de cualquier eventualidad que pudiera impedir la consecución de los objetivos establecidos.
4. Respetar el calendario CTAF e informar inmediatamente al comité de cualquier eventualidad personal que pudiera afectar a su participación en actividades deportivas de la temporada.
5. Revisar diariamente el correo electrónico y contestar puntualmente a las peticiones federativas.

La excelencia no es un acto, sino un hábito (Aristóteles).

***Actitudes contrarias serán interpretadas como faltas graves y tras previo aviso, podrán ser motivo de expulsión temporal o definitiva del grupo de trabajo.*

El plazo de presentación de solicitudes expira el jueves 31 de julio de 2016, debiéndose enviar la solicitud rellenando el formulario online: <http://goo.gl/forms/f85TNzgOeUUj3aJ03> y enviando por email la documentación requerida.

En Madrid, a 14 de junio de 2016
EL SECRETARIO GENERAL



Luis Álvarez de Bohorques